



2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

POSADAS, 30 JUN 2016

**VISTO:** El Expte. FCEQYN-S01:N° 0002802/2015 por el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo No Docente, de categoría 07 del agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales -Abierto a la Comunidad- de Oposición y antecedentes; en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales para cumplir funciones en el Comedor de Apóstoles, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la agente No docente Elisa Mabel OVIEDO, impugnó la Resolución Rectoral N° 1848/2015 y los llamados a Concursos.

**QUE** mediante Resolución C.S. N° 080/2015 se resolvió suspender los concursos en trámite hasta tanto el planteo recursivo y/o aquellos que se encuentren presentados, sean resueltos en todas las instancias administrativas y/o judiciales favorablemente al trámite concursal.

**QUE** la Cámara Federal de Apelaciones ha rechazado cada uno de los recursos planteados por la recurrente, habiendo quedado firmes y consentidas las sentencias recaídas.


**QUE** en consecuencia el Consejo Superior mediante Resolución C.S. N° 045/2016 resolvió ordenar a las autoridades que han efectuado los llamados a los Concursos No Docentes para cubrir los 50 cargos según Convenio ME N° 834/2015 a LEVANTAR la suspensión de los mismos, estableciendo al efecto nuevo cronograma concursal.

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°:** LEVANTAR la suspensión del concurso, para cubrir UN (1) CARGO de Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, para cumplir funciones en el COMEDOR de APOSTOLES; estableciéndose a tal efecto nuevo cronograma concursal que se adjunta como Anexo I a la presente Disposición.-

**ARTICULO 2°:** ESTABLECER que la prueba de oposición será realizada el día 10 de Agosto de 2016 a las 10:00 horas en el Edificio del Módulo FCEQYN, sito en el Campus Universitario -Km 7 y 1/2 de Villa Lanús.-

  
965



...///



2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...///

**ARTICULO 3°: ESTABLECER** que se deberá dar publicidad del levantamiento y de la fecha de la prueba de oposición, por los mismos medios en que se publicó el llamado a concurso.-

**ARTICULO 4°: REGISTRAR. COMUNICAR y Cumplido. ARCHIVAR.**

**DISPOSICION N° 965**  
e.r./Sec.Adm.

MARCELO DANIEL SANTACRUZ  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales

Dr. DARIÓ ANDREA MARTÍ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
E. N. M.



ANEXO I - DISPOSICION N° **965**

CRONOGRAMA CONCURSAL

- DESCARGO (del aspirante impugnado o jurado recusado): 25 y 26 de JULIO de 2016.-
- DISPOSICIÓN QUE RESUELVE LA IMPUGNACION O RECUSACION: 2; 3; y 4 de AGOSTO de 2016.-
- PRUEBA DE OPOSICIÓN: 10 de AGOSTO de 2016 a las 10:00 HS- en el Edificio del Módulo FCEQYN en Campus Universitario -Km 7 y 1/2 de Villa Lanús.-
- DICTAMEN DEL JURADO: 11 y 12 de AGOSTO de 2016.-
- NOTIFICACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO: 18, 19 y 22 de AGOSTO de 2016.-
- RECURSO PRIMERA INSTANCIA ANTE EL DECANO: 23 y 24 de AGOSTO DE 2016.-
- RECURSO SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR: 8 y 9 de SETIEMBRE de 2016.-

MARCELO DANIEL SANTACRUZ  
Secretario Administrativo  
Facultad de Ciencias Exactas  
Químicas y Naturales

Dr. DARDO ANDREA MARTÍ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. N. M.